CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 298/2024
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
GUANAJUATO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

, ,	
Constancias	Número de registro
Escrito y anexos Héctor Tinajero Muñoz, qu Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Judicial del Estado de Guanajuato.	018884

Documentales remitidas mediante buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**¹ relativo a la controversia constitucional que hace valer Héctor Tinajero Muñoz, quien se ostenta como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en contra del Congreso de la Unión, Poder Ejecutivo Federal y las legislaturas locales del país, en la que impugna lo siguiente:

ACTOS CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA Y EL MEDIO OFICIALEN QUE SE PUBLICÓ

Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, en el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, respecto al procedimiento legislativo de reforma constitucional del que derivó y a su contenido material.

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 298/2024

controversia constitucional 286/2024, así como con las acciones de inconstitucionalidad 164/2024 y 165/2024 -de conformidad la interpretación sostenida por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de marzo de dos mil diecisiete² y su aplicación en distintos precedentes³-, al impugnarse el mismo decreto legislativo.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC.

² **Oficio SGA/MFEN/84/2018.** "En relación con el turno de las controversias constitucionales 81/2017 y 83/2017, relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad 15/2017, 16/2017, 18/2017 y 19/2017 al impugnarse el mismo Decreto y al tenor de la interpretación sistemática de las fracciones I, inciso e) y II del artículo 88 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el trece de marzo de dos mil diecisiete el Tribunal Pleno determinó aplicar dicho criterio para turnos futuros donde se advierta la misma relación entre asuntos de la referida naturaleza".

³ En relación con los turnos de acciones de inconstitucionalidad relacionadas por conexidad con controversias constitucionales en las que se impugna los mismos decretos legislativos, dicho criterio ha sido aplicado en los acuerdos de radicación de las siguientes acciones: **acción de inconstitucionalidad 207/2023** relacionada con las controversias constitucionales 448/2023, 485/2023 y 486/2023; **acción de inconstitucionalidad 213/2023** relacionada con las controversias constitucionales 487/2023 y 488/2023; **acciones de inconstitucionalidad 58/2024 y 67/2024** relacionadas con la controversia constitucional 81/2024; y **acción de inconstitucionalidad 158/2024** relacionada con la controversia constitucional 275/2024.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 298/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 426666

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	No melo mo	NODMA LUCIA DIÑA LIEDNANDEZ	Estado del				
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	certificado	OK	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	\sim	014	<u>.</u>		
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:57:42Z / 21/10/2024T10:57:42-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma			1	\nearrow		
		0f 2b 07 99 9e f3 65 d7 c4 06 9d d6 15 70 ce 2d cb e8 33	. \				
		f3 28 31 78 24 d5 2d d4 12 15 77 bb fc a3 c7 fe 33 0f 31					
		e1 80 b4 84 3a a5 97 bc 9e 65 /71 23 5a 6f 80 77 da 01 55		_ /			
		8c 59 bd 03 21 11 5d af f8 8b a3 d6 03 5f 34 59 32 e2 ec		/			
		l 4a d0 ed 83 a9 d8 a6 09 1b 3e 84 27 fe b5 c0 50 e2 e5 6	od 06/57 e1 49 d	11/28 2	25 3a 7c 75 d		
	0a 31 bc e1 3f f3 ae 9e 68 e3 dd 8e 70 8c 39						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:57:52Z/ 21/10/2024T10:57:52-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	1/					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:57:42Z / 21/10/2024T10:57:42-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC					
stampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	7681339					
	Datos estampillados	10A440641B00D86D3D49E35151E7BC7756B701016E8A78B4FF11CB8498C6B1BA					
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		J. 72		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocad		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2024T16:54:51Z / 17/10/2024T10:54:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma	· /					

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA WARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2024T16:54:51Z / 17/10/2024T10:54:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
Firma	10 c1 dc d2 f5 73 80 a9 d0 cf f7 69 ad a5 a6 f3 97 27 80 cc a6 2d a3 b9 30 02 4d eb 74 42 34 60 23 e7 f2 d8 da 2c c8 61 70 e5 fd 33 d0 79						
	0d 65 9e 5d 2f 96 5c f3 d4 33 6d 45 c4 50 6b 51 47 cb 5a cc e8 d7 f5 af 6f bf ed 95 17 2f ed e0 21 6a 11 de 98 c9 ec af 50 13 e8 20 79 1d						
	e2 9b ba 88 ff ae 42 d7 08 c0 ec 87 20 3a 01 ed 23 2f 4e a5 52,05 ce b3 4a f3 74 07 f2 4e ab 87 c5 fe c6 38 98 73 a2 7a d4 dc 37 fb d1 c2						
	ca 86 1f bd 8a 76 a3 58 96 fd 6e e7 de c6 f1 2d c5 05 7b f3 3a 0a 39 04 b8 79 6b 0b 5e e5 18 cd ad 44 17 3b 5c 60 ed 88 24 f2 31 33 48 e8						
	f9 9a 47 6e 39 67 0b f1 35 8d b8 a9 f6 94 4a 40 da d7 c9 8e 75 46 96 e4 14 c8 a4 6d fd 6a 90 87 63 cf cc e0 d1 ce 1c d2 69 18 e7 1b 93 e1						
	74 b1 8e 0b 9b d5 34 cd/21 04 12 6f da 4b e3 2b 40 cc 45 59 22 85 e4 6a 30 7f						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2024T16:55:11Z / 17/10/2024T10:55:11-06:00					
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000a630					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2024T16:54:51Z / 17/10/2024T10:54:51-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			ón		
	Identificador de la secuencia	7672502					
	Datos estampillados	CA9A1670F40926D8A7D1AC765BDA82D01E7386FC70	C9BF06B5EBE	C1FDF	4CD8D03		
		·					